



117
0614
7358

REPÚBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≅002.00

P.B. 1063

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2016.07.14 17:22:58 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 627244

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

317974/2016 (0) DE FECHA 14/07/2016

QUE LA SOCIEDAD

HAXTON STAR DEVELOPMENT INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 411085 (S) DESDE EL VIERNES, 11 DE ENERO DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: KATHIA MARTINEZ CHONG

SUSCRIPTOR: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

DIRECTOR: LEON ANTONIO NOBOA YCAZA

DIRECTOR: LEONARDO ANDRES NOBOA YCAZA

DIRECTOR: JUAN TRUJILLO ESPINEL

PRESIDENTE: LEON ANTONIO NOBOA YCAZA

TESORERO: LEONARDO ANDRES NOBOA YCAZA

SECRETARIO: JUAN TRUJILLO ESPINEL

AGENTE RESIDENTE: SUCRE, ARIAS & REYES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL VICE-PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA TRESCIENTAS (300) ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES SERAN AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 14 DE JULIO DE 2016 A LAS 04:59 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400941868

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

AFUSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 presente documento Público
- 2 Ha sido firmado por Eduardo Antonio Robles
- 3 quién actúa en calidad de: Calificador
- 4 y está revestido del sello/timbre de: República Pública

CERTIFICADO

- 5 EN PANAMÁ
- 6. el 18 JUL 2016
- por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 7 Bajo el numero: 2016-34321
- 8 Sello: Timbre 10 Firma Correa



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO.-----

----- (2,151)-----

POR LA CUAL, se hace una aclaración con respecto a la Escritura Pública número mil trescientos dieciocho (1,318) del siete (7) de febrero del año dos mil dos (2002), de esta Notaría de la sociedad HAXTON STAR DEVELOPMENT INC.

Panamá, 5 de marzo de 2002.

En la Ciudad de Panamá, capital de la República, cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil dos (2002), el suscrito, BORIS SUCRE BENJAMIN, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-noventa y tres-ochocientos cincuenta y siete (8-93-857), hace constar lo siguiente:-----

PRIMERO: Que el día siete (7) de febrero del año dos mil dos (2002) compareció a este despacho personalmente el Licenciado ALLAN S. WEBSTER, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número Ocho-Cuatrocientos cuarenta y uno-Trescientos treinta y siete (8-441-337), a quien conozco y en su condición de abogado de la firma profesional de abogados SUCRE, ARIAS & REYES, Agente Residente de la sociedad HAXTON STAR DEVELOPMENT INC., y debidamente facultado para este acto, me presentó para su protocolización, copia certificada del Acta de la reunión de la JUNTA DE ACCIONISTAS de dicha sociedad, celebrada a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil dos (2002), lo cual se hizo mediante Escritura Pública número mil trescientos dieciocho (1,318) del siete (7) de febrero del año dos mil dos (2002), inscrita a la Ficha cuatrocientos once mil ochenta y cinco (411085), Documento trescientos dieciocho mil trescientos diecisiete (318317) de la Sección de Mercantil del Registro Público.-----

SEGUNDO: Que por error de esta Notaría al expedir la copia de dicha escritura se omitió el primer resuelto del Acta de Junta de Accionistas del siete (7) del mes de febrero del año dos mil dos (2002), el cual es del tenor siguiente:-----

PRIMERO: Reformar el texto actual de la cláusula Novena del Pacto Social, el cual quedará como sigue: "NOVENA: Los Estatutos fijarán los cargos o puestos de dignatarios que tendrá la sociedad, pero a falta de ello lo hará tácitamente la Junta Directiva al hacer la

elección.- - Sin embargo, la sociedad tendrá siempre un Presidente, un Secretario y un Tesorero.- - Una persona podrá ocupar o desempeñar dos o más cargos.- - El Presidente de la sociedad es el Representante Legal de la misma y en su ausencia lo sustituirá el Secretario. - No será necesario ser accionista o director para ser dignatario." - - - - -

Cuando lo correcto debio ser el texto que a continuación se transcribe:- - - - -

A proposición del señor PLUTARCO COHEN se aprobó por unanimidad lo siguiente:- - - - -

- - - - - SE RESUELVE: - - - - -

PRIMERO: Reformar el texto actual de la cláusula Novena del Pacto Social, la cual quedará como sigue: "NOVENA: Los Estatutos fijarán los cargos o puestos de dignatarios que tendrá la sociedad, pero a falta de ello lo hará tácitamente la Junta Directiva al hacer la elección. - - Sin embargo, la sociedad tendrá siempre un Presidente, un Secretario y un Tesorero. - - Una persona podrá ocupar o desempeñar dos o más cargos. - - El Presidente de la sociedad es el Representante Legal de la misma y en su ausencia lo sustituirá el Secretario. - No será necesario ser accionista o director para ser dignatario."- - - - -

SEGUNDO: Designar a las siguientes personas como nuevos Directores y Dignatarios de la sociedad:- - - - -

- - - - - NOMBRE: - - - - - CARGO: - - - - -

- - - - - LEON ANTONIO NOBOA YCAZA- - - - -DIRECTOR/PRESIDENTE- - - - -

- - - - - LEONARDO ANDRES NOBOA YACAZA- - - - -DIRECTOR/TESORERO- - - - -

- - - - -JUAN TRUJILLO ESPINEL- - - - - DIRECTOR/SECRETARIO- - - - -

Todos con dirección en El Oro ciento uno (101) y la Ría segundo (2º) piso, Ecuador.- - - - -

TERCERO: Autorizar a la firma profesional de abogados SUCRE, ARIAS & REYES, ubicada en Calle cuarenta y ocho (48) Este Bella Vista, Edificio Sucre, Panamá, República de Panamá a comparecer ante Notario Público a protocolizar el Acta de esta reunión, e inscribirla en el Registro Público." - - - - -

Se expide esta escritura para que se tenga presente en lo que al Registro Público se refiere.

Advertí al compareciente que la copia de esta escritura debe registrarse; y leída como fue en presencia de los testigos instrumentales, IDALMIS ALEIDA DE VALLARINO, con cédula de identidad personal número ocho-ciento sesenta y cuatro-trescientos treinta y siete (8-164-337), y JACINTO HIDALGO FIGUEROA, con cédula de identidad personal número dos-

411085
11/3/02

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis (2-64-656), mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco, son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman para constancia ante mí, el Notario, que doy fe.-----

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO.-----

----- (2,151)-----

(Fdos.) IDALMIS ALEIDA DE VALLARINO - - - - - JACINTO HÍDALGO FIGUEROA. - - - - -

BORIS SUCRE BENJAMIN, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá.-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil dos (2002).



[Handwritten Signature]
Lic. Boris Sucre B.
Notario Público Octavo

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá	Fecha y Hora: 2002/03/07 10:40:03:3
Tomo: 2002	Asiento: 23229
Presentante: APOLONIO PIMENTEL	Cedula: 8-475-261
Liquidación No.: 8256921	Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: EDEHER	

[Handwritten Signature]



INSCRITO EL DOCUMENTO ANTERIOR EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Departamento de _____ (Mercantil) _____
 Ficha 411085
 Documento 325488
 Derechos B 50,00
 Panamá, 11 de marzo de 2002

[Handwritten Signature]



[Vertical handwritten signature]